

**NOTIFICACION INVITACION 002-2024
PIDAR 726-22**

Nilo, Cundinamarca

Asunto: Resultado INVITACIÓN PRIVADA N°2 2024 - PIDAR 726-22

OBJETO CONTRACTUAL:

Compraventa de moto carquero y equipos para el proceso de agroindustria de cacao, frutas y café en el marco de la ejecución del PIDAR con resolución no. 726 –2022 " Fortalecer los procesos de manufactura de productos provenientes del café, cacao, guayaba, guanábana y mango de los 75 beneficiarios asociados a PROASOAGRO, ASMUC NILO Y APC KUALAMANÀ, ubicados en el municipio de NILO CUNDINAMARCA"

El Comité Técnico de Gestión Local, en uso de las facultades conferidas en el Procedimiento interno PR-IMP-004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVES DE LA MODALIDAD DIRECTA" Y MANUAL PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR, MA-IMP-001, realizo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las oferta obteniendo los siguientes resultados:

Grupo 1, 2, 3, 4, 5, 7,8 y 9

No se presentaron ofertas

Grupo 6

Proponente 1: **ISA MOTOS S.A.S NIT: 900.582.386 – 9**

El proponente se presentó solo para el GRUPO 6

No cumple con el numeral **6.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO – HABILITANTE**

- Índice de endeudamiento **0,6855** de acuerdo a los estados financieros presentados

Los parámetros financieros solicitados en los TDR:

Indicador	Fórmula	Rango Aceptable
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	≤ 0.5
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	Mayor o igual al 60% del valor del presupuesto oficial

ISA MOTOS S.A.S, supera el índice de endeudamiento solicitado

Lo cual nos remite al numeral 9.8 que nos hace referencia a las causales de rechazo: en su acápite j) Cuando la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.

El numeral 9.7 de los términos de referencia: que su acápite N° 2: Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando 2) “Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.”

Ante lo anteriormente expuesto el proponente uno (01) **ISA MOTOS S.A.S** no cumplió el índice de endeudamiento solicitado.

En mérito de lo expuesto, se declara desierto los 9 grupos de la invitación N°2 de 2024 PIDAR 726-22

Señores proveedores en atención a que la invocación N°2 fue declarada desierto, los invitamos a participar en el nuevo proceso Invitación N°3 el cual será publicado 26 de Noviembre 2024.



MARTHA INES CAMARGO G
RL PROASOAGRO